



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 7

SERIE 2015-2016

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, HONORABLE ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN, A SOMETER AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN UNA PROPUESTA PARA EL PROYECTO “EDUCATE DEL MUNICIPIO DE JUNCOS” PARA OBTENER FONDOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA LEY PÚBLICA NÚMERO 105-220 “WORKFORCE INVESTMENT ACT 1998, TITLE II, ADULT EDUCATION AND FAMILY LITERACY” Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

El Artículo 2.001 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, y mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece que los municipios tendrán los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones. El inciso (q) del antes mencionado artículo, establece que el Municipio podrá entrar en convenios con el gobierno federal, las agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de obras e instalaciones públicas, de acuerdo a las leyes federales o estatales aplicables y para promover la viabilidad de la obra o del proyecto a llevarse a cabo toda la delegación de competencias. Las dependencias e instrumentalidades públicas que acuerden delegar competencias a los municipios vendrán obligadas a transferirle los recursos fiscales y humanos necesarios para asumir tales competencias, a menos que el municipio certifique contar con sus propios recursos. La formalización de la contratación requerirá la aprobación previa de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO:

El Departamento de Educación tiene disponibles fondos bajo el programa Ley Pública Número 105-220 “Workforce Investment Act 1998, Title II, Adult Education and Family Literacy”.

POR CUANTO:

El Municipio Autónomo de Juncos, se propone someter una propuesta titulada “Educate del Municipio de Juncos”, para obtener fondos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto antes mencionado.

POR CUANTO:

Es necesario aprobar una Resolución autorizando al Alcalde de Juncos, Honorable Alfredo Alejandro Carrión, o al funcionario que éste designe, a someter una propuesta al Departamento de Educación para la solicitud de estos fondos.

POR TANTO:

RESUELVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, HOY 15 DE JULIO DE 2015, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN IRA:

Autorizar al Alcalde de Juncos, Honorable Alfredo Alejandro Carrión, o su representante autorizado, a someter una propuesta al Departamento de Educación para obtener fondos de la Ley Pública Número 105-220 “Workforce Investment Act, 1998, Title II, Adult and Family Literacy”.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 7
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2015-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA

SECCIÓN 2DA: Está Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución, debidamente certificada, será enviada a la Administradora de Servicios Educativos de Juncos, Departamento de Educación, OCAM, Oficina de Finanzas, Oficina de Auditoría Interna y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA COLÓN COLÓN
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015.


CARLOS CARRIÓN CARRIÓN
ALCALDE INTERINO



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA COLÓN COLÓN**, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 7 SERIE 2015-2016**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Extraordinaria, el día 15 de julio de 2015. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

AUSENTES -0-


AUSENTES EXCUSADOS -2-

ABSTENCIÓN -1-
Hon. Carlos J. Rodríguez Beltrán

A FAVOR -13-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 16 de julio de 2015.


ARINDA COLÓN COLÓN
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL